

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6526 *HISPANIALAND EXPERTS, S.A.*

Convocatoria Juntas Generales número 69/2019.

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, número uno de Santander,

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de convocatoria Juntas Generales, a instancia de don Manuel Iglesias Marqués, en los que se ha dictado decreto, de fecha 27 de junio de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto número 295/2019.

Parte Dispositiva:

Acuerdo: Convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Hispanialand Experts, S.A.", que se celebrará en el despacho del Sr. Relea, sito en el pasaje de Peña, 2-2.º, 39008 - Santander, en primera convocatoria 23 de septiembre de 2019, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el 24 de septiembre de 2019, a las diez horas, bajo la presidencia de don José Ignacio Burgada Canales; y como secretario don Antonio Relea Sarabia, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, así como de la gestión social.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Requerimiento a doña Minerva Rafaela López Sánchez para que cese en el uso privativo del piso, sito en Santander, calle Castelar, 19-4.º izquierda, propiedad de la sociedad.

Cuarto.- Cese como administradora mancomunada de doña Minerva Rafaela López Sánchez, por incumplimiento del deber de lealtad y conforme a los artículos 224, 227, 228 e) y 229.1c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Insolvencia de la sociedad por impago de los créditos existentes a favor de doña Minerva Rafaela López Sánchez y don Manuel Iglesias Marqués. Análisis de las diferentes propuestas de solución que formulen los socios, en particular de una ampliación de capital social con esta finalidad.

La convocatoria deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 173 LSC y artículo 11.2 de los Estatutos, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en El Diario Montañés, debiendo acreditarse su realización por el solicitante, un mes antes de la fecha fijada para su celebración, quedando requerido al efecto a través de su representante procesal Sra. Paz Campuzano Pérez del Molino.

Comuníquese la designación al Presidente de la Junta, a través de la Procuradora Sra. Mendiguren Luquero, debiendo comunicar su aceptación en un plazo de tres días, procediendo seguidamente a la entrega de los oficios y edictos correspondientes, que quedan expedidos, para su publicación, al solicitante, debiendo acreditar su cumplimentación.

Requiérase al Presidente de la Junta, a través de la Procuradora Sra . Mendiguren Luquero, para que una vez celebrada remita acta de la misma para su unión a las actuaciones.

Este Decreto es firme y contra él no cabe interponer recurso alguno.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación, conforme a lo acordado, libro el presente en,

Santander, 27 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190045816-1